



LICITACIÓN PÚBLICA N° 069/2014

"DECODIFICADORES DE AUDIO Y VIDEO – SET TOP BOX" PROYECTO DTH ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 09/07/2014 HORA DE INICIO: 11:30 HORA DE CONCLUSIÓN: 12:00

PARTICIPANTES

POR ENTEL SA.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Marco Bautista	Planificación de Proyectos	
2	Yerko Vargas	Gerencia Nacional de Clientes	
3	Wilson Orellana	Subgerente Adquisiciones	
4	Simeón Mamani	Profesional Adquisiciones	
5	Jaime Vargas	Asesor Legal	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	ACANTO BOLIVIA	Victor Rodriguez	77293967 arios@acantonet.com	
2	ALKE TECHNOLOGY SRL	Orlando Gonzales	72023694 ogonzales@alketech.com	
3	DATEL SRL	Diego Cerdano	71521900 datel@entelnet.bo	
4	COMSATEL	Fabiola Maldonado	70197377 comsatel@entelnet.bo	



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN	MODIFICACIÓN
ENTEL S.A. Aclara.	ENTEL ha cambiado la modalidad de apertura de sobres, por lo que en el acto se define la conformidad de documentación requerida. Se ha evidenciado que no se presenta la documentación tal cual se solicita en el pliego de condiciones, por lo que ENTEL S.A. aclara que deberá ser tal cual se solicita, tomando en cuenta la boleta de garantía con las 4 características y el NIT descargado de la página de Impuestos Nacionales, los testimonios de Constitución y las garantías deberán ser como están estipuladas en el pliego de condiciones.	
ALKE TECH.- ¿para empresas extranjeras como debe ser la documentación?	Deberán ser fotocopias legalizada y debidamente traducidas al español.	
KAON MEDIA.- Sobre el apartado 7.1.8 – Boleta de Garantía. Solicitamos si ENTEL puede recomendar uno o más bancos locales, con los cuáles ENTEL habitualmente opera y tiene mayor confianza y si posible nos indicaran el punto de contacto con dicho(s) banco(s) para tramitar dicha boleta de garantía, emitiéndola a través de un "Swift" desde un banco del país de origen de nuestra propuesta para que llegue al banco local en Bolivia.	RPTA.- "Asimismo en el caso de que ofrezcan la boleta de garantía, esta deberá ser emitida por una entidad bancaria de Bolivia legalmente establecida y que cuenten con la autorización de operación emitida por la Autoridad reguladora correspondiente." Los Bancos con que los Proveedores trabajan para la emisión de sus Boletas son generalmente BANCO DE CREDITO, BANCO NACIONAL, BANCO UNION, BANCO MERCANTIL, BANCO NACIONAL DE BOLIVIA, etc.	
KAON MEDIA.- Sobre el apartado 7.1.8 – Boleta de Garantía. Estas boletas de garantía normalmente tienen un texto que se envía al banco con los términos y condiciones de la garantía, que en este caso al ser emitido por un banco extranjero, sería en idioma Inglés; solicitamos nos indiquen si existe un formato/texto estándar para el mismo que pudieran proporcionar (en idioma Castellano).	RPTA.- "Asimismo en el caso de que ofrezcan la boleta de garantía, esta deberá ser emitida por una entidad bancaria de Bolivia legalmente establecida y que cuenten con la autorización de operación emitida por la Autoridad reguladora correspondiente." Respetando las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento.	
KAON MEDIA.- Sobre el apartado 10.8 – Forma de Pago. La forma de pago indicada es	RPTA.- Tomando en cuenta desde la entrega en el tiempo establecido en el Pliego de Condiciones, se deberá	



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN	MODIFICACIÓN
"contra entrega de los equipos, previa Certificación de Aceptación Provisional y/o certificado de Control de Calidad por parte de ENTEL S.A. y presentación de factura fiscal". Deseamos conocer cuál sería el plazo máximo desde la "entrega del equipo" hasta la "Certificación de Aceptación Provisional", toda vez que de la manera en que está redactado dicho apartado, no existiría límite máximo alguno para la fecha de pago, dependiendo de cuándo finalmente sea posible realizar la aceptación provisional. Aclaremos que en el caso de proveedores del exterior, entendemos por "entrega del equipo" la fecha en que se haya realizado la entrega en las condiciones INCOTERM propuestas en la oferta, por ejemplo en el caso de tratarse de condición "CIF" o "CIP", sería la fecha de arribo a Bolivia y de entrega de la respectiva documentación que permita la internación de la mercadería.	esperar unos 30 días adicionales, aproximadamente para proceder con la desaduanización y posterior pago.	
ACANTO.- ¿sobre el tema de la homologación de equipos?	La homologación deberá ser homologada por la ATT y por parte de ENTEL no se pedirá homologación pero si se requiere el tema customización y adecuación a los parámetros que tiene el servicio y la homologación se realizará posterior a la adjudicación	
ACANTO.- ¿los servicios post venta, sobre el tema de soporte?	Básicamente se pedirá un stock de resguardo que equivaldría al 2% aproximadamente, luego se solicitará una asistencia técnica con el proveedor adjudicado.	
ALKE.- ¿en cuánto a las características del equipos el chip set deberá ser un dispositivo aparte o puede ser integrado?	No necesariamente, y si está integrado no hay problema.	
ALKE.- en cuanto a los lotes de entrega, mi empresa si entrega en 60 días tiene una mayor	Existe una entrega parcial con característica mandataria y otra calificable, si realiza la entrega en	



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN	MODIFICACIÓN
ponderación?	menor tiempo se otorgara mayor puntuación.	
DATEL.- ¿dada la magnitud de los equipos, es posible que el oferente pueda incluir su propio CAS?	No, es posible el punto es mandatorio	
DATEL.- ¿respecto a los certificados de calidad, pueden ser de trabajos en el extranjero y puede ser del proveedor o de la marca del equipo?	Puede ser extranjero y deberá ser de la marca del equipo.	
ENTEL ACLARA	Respecto al lote de seguridad (seed stock) deberá estar entre el 2% del total de los equipos.	